

Buenos Aires, 27 de octubre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
113.281/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 13 - C. E. 14 de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de dos máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 3-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes que se consignan a fs. 4 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela Nº 13 - C. E. 14 de la calle Warnes 1816 de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO J. GOMEZ BASUALDO

ES COPIA.

